Chigorodó, 25 de agosto del 2026

Doctora
TULIA IRENE RUIZ GARCIA
ALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA.

Asunto: Propuesta para la suscrición de contrato de prestación de servicios.

Yo, FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.599.713 de Bogotá D.C, me permito presentar la propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios con objeto: APOYO TÉCNICO EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS OBRAS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Dentro del cual se realizarán las siguientes actividades:

1. Apoyar la supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados para tal fin por el supervisor.
2. Revisar estimaciones de costos, análisis de precios unitarios y presupuestos relacionados con los proyectos a ejecutarse.
3. Revisar y/o proyectar las modificaciones, adiciones, suspensiones o cualesquiera otras modificaciones que se le requieran en los contratos asignados como apoyo a la supervisión.
4. Emitir conceptos escritos o verbales de carácter técnico sobre aquellos temas y documentos sometidos a su revisión.
5. Representar al municipio de Chigorodó en reuniones, encuentros y/o gestiones programadas, juntas y comités de los cuales haga parte o para los que se delegue el jefe de la dependencia.
6. Apoyar al jefe de la dependencia en la elaboración de los planes de acción, estudios previos, y demás documentos que le sean requeridos.
7. Realizar y presentar informe de las visitas a las obras en las que se designe apoyo a la supervisión.
8. Desplazarse bajo su propio medio de transporte a las diferentes obras que desarrolle el municipio, para realizar diagnóstico o seguimiento de ellas.

Por un valor mensual de: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($5.813.000)** y una última cuota al finalizar el contrato por valor de **DOS MILLONES ($2.906.500).**

Manifiesto mediante la presente, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el proceso de contratación.

Atentamente,

FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO
CC. 79.599.713 de Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.599.713**

GONZALEZ MORENO
APELLIDOS

FRANCI STIVINTH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1972**
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1700100-49139833-M-0079599713-20060110 **06408**060108 02 182908854

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185911492

(415)7707212489984(8020) 000014118591149 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 5 9 9 7 1 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79599713

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	MORENO	FRANCI	STIVINTH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal: CL 101 109 74 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico: sgmi12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 4 3 5 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 0 0 1 2 8	4 2 9 0	2 0 0 0 0 1 2 8	7 4 9 0 / 4 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	9	5	2																	

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 / 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-11 / 03:28:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MORENO FRANCI STIVINTH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185911492

(415)7707212489984(8020) 000014118591149 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 5 9 9 7 1 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REVISADO
Por Alcaldia Municipio de Chigorodó fecha 9:56 , 27/08/2026

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Municipio de Chigorodó

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Moreno	Franci Stivinth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79599713	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 789190 D.M. 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 10 AÑO 1972	CALLE 101 N 109 74 MZ F3 LT 6 B/LOS PINO CASA LOS PINOS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	APARTADÓ		
MUNICIPIO	QUIBDÓ	TELÉFONO	3104143540	EMAIL	sgmi12@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS	11	2010	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	1994	25202-56634

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	12	2024
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Procesos de Contratación en línea con el Estado Colombiano	12	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Contratación Estatal	12	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso Secop 2 y Tienda Virtual	12	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Fundamentos de la Contratación Estatal	12	2023
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Formación en Estructura del Estado Colombiano	05	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado en Proyectos de Desarrollo	04	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado en MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión	04	2023
La Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso Delitos Contra la Administración Publica	12	2022

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601794656	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE ENLACES	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 72 12 65 OFICINA 503					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SUPERVISION DE OBRA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104 100 8 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 - FCP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601794656	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE ENLACES	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 72 12 65 OFICINA 503					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 100 103A 2					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PUBLICA* X		*PRIVADA*		*PAIS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TURBO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8273273	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAIS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO COMO SUPERVISOR						*DIRECCIÓN* carrera 100 N°103 A-02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAIS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TURBO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8273273	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO COMO SUPERVISOR						*DIRECCIÓN* KM 1 via Medellin					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBO			*PUBLICA* X		*PRIVADA*		*PAIS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TURBO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8273273	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SUPERVISOR						*DIRECCIÓN* KM 1 via Medellin					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE APARTADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8280457	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL SECRETARIO - SECRETARIA DE						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMSELCA S.A			*PUBLICA*		*PRIVADA* X		*PAIS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* ACANDÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6828137	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CHOCÓ					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA			*PUBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6726565	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	11	*Mes:*	02	*Año:*	2002	*Día:*	11	*Mes:*	05	*Año:*	2002
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18B 10					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Chigorodó, 27 agosto 2026

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personeria Jurídica Nº 0597 del 12 de Febrero de 1.965

EN ATENCION A QUE

Franci Stivinth González Moreno

CEDULA DE CIUDADANIA 79'599.713 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingenieria Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE FEBRERO AÑO DE 1.995

13/III/1995

José Gabriel Bedoya Herrera, FSC. Miguel Ortega Restrepo Juan Guillermo Durán Montes

Registro Oficial Folio 44-45 Libro 95

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 11686

En la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. el día 24 del mes FEBRERO de 1995 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JOSE V. HENRY VALBUENA. F.S.C. en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 9574 del día 5 del mes de Noviembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

a FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO

identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.599.713 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgo el Diploma No. 11132 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó PROYECTOS MENORES.

califica como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de FEBRERO de 1995.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C., FEBRERO 24 de 1995

JUAN GUILLERMO DURAN MANTILLA
Secretario General

13 JUN 1995

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CURSO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 23 de Noviembre y el 7 de Diciembre de 2022
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en MEDELLIN, el 14 de Diciembre de 2022

WILGER MEDINA REBOLLEDO
Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

FUNCIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: ed7919d6-3d4c-419d-877b-0c59cbe6b8b9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Noviembre y el 19 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 19 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitacion
Escuela Superior de Administracion Pública.ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 9292acda-2b16-4c20-bf5d-afdee84b8769

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Choco

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Choco
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: c2ad881f-d4bb-4bfd-80ef-1adc0f6aaeda

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Choco

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN MIPG MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Choco
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 77bdd28d-00ef-4dcb-8f52-3bbab445e4ee

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

FORMACIÓN EN ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Marzo y el 14 de Mayo de 2023
Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 26 de Mayo de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitación, ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 1c82f3af-d857-4eeb-9991-5ac1fb971233

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Noviembre y el 18 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 18 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 874c9de5-0a48-45a1-b807-652c3f903897

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO SECOP II Y TIENDA VIRTUAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Noviembre y el 13 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTA, el 27 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitacion
Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 8b049973-28f8-4212-91c8-cef38ce2d7a3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
C.C 79.599.713

PARTICIPÓ en el CURSO

FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Noviembre y el 6 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 8 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitacion
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: df01244a-5751-485f-bf36-45c95157f26f

Asociación de Ingenieros Mecánicos
Universidad Nacional de Colombia

LA ASOCIACION DE INGENIEROS MECANICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

A I M U N

CERTIFICA QUE:

El señor STIVINTH GONZALEZ, asistió al curso AUTOCAD NIVEL I, realizado en la semana del 8 de noviembre al 12 de noviembre de 1.994, en el horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., con una intensidad total de 15 horas.

Dada en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 1994.

Ing. LINA ISABEL ROMERO G.
Directora Ejecutiva

Ciudad Universitaria: Edificio Camilo Torres, Bloque B-6 - Oficina 634 – Teléfonos 2225685 - 2684463 - 2699111 Ext. 457
Apartado Aereo 47227 – Santa Fé de Bogota, D.C. - Colombia

La Sociedad de Ingenieros de Casanare
SOIC

CERTIFICA QUE EL INGENIERO:

Stivinth Gonzalez Moreno

Asistió al Seminario de Actualización del Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistente, Norma AIS-100-95

Javier Rivera

Presidente
Javier Rivera Niño

Hernando Perez

Secretario
Hernando Perez Salamanca

Yopal, Agosto 18 y 19 de 1.995

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL ESPECIALIZADA DE COFINANCIACION - UDECO

FINDETER
FIU-FCV-FIS

El suscrito Coordinador de la UDECO Chocó

Certifica

Que, *Stivinth Gonzales M.,* **asistió al Seminario Taller sobre el "Sistema Nacional de Cofinanciación", realizado en la ciudad de Quibdó los días 15, 16 y 17 de Abril de 1998**

Guillermo Mosquera Mosquera

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DEL
CHOCÓ

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

FUNDACION DE
APOYO A LA
U.T.Ch.

CERTIFICAN QUE

STIVINTH GONZALEZ M.

Participó en el seminario **"SISMICIDAD REGIONAL Y VIVIENDA"**,
realizado en la ciudad de Quibdó el día 8 de octubre de 1999

Arq. IVAN MAURICIO ERASO
Expositor

LUIS EMILIO PARDO ALUMA
Director Programa Ingeniería
Civil

ESUMER
Institución de Educación Superior

UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO
HERMANOS SAIZ MONTES DE OCA
1972 - CUBA

La Fundación Educativa ESUMER - Colombia y La Universidad Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca, - Cuba

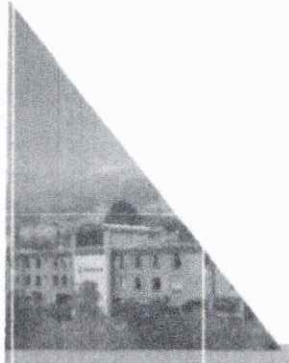
Certifican que:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO

Asistió al

DIPLOMADO PEDAGOGÍA Y PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado en Medellín entre los meses de Mayo y Octubre de 2002
con una intensidad de 120 horas



LUIS FERNANDO ESCOBAR RAMÍREZ
Rector ESUMER

TERESA DIEZ DOMÍNGUEZ
Pinar del Río



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 0326

El Consejo de Facultad en su sesión del día 08 de noviembre de 2010 - Acta No. 019

CONSIDERANDO QUE

Franci Stivinth González Moreno

C.C. 79.599.713 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 23441 consignado en el Registro No. 0326, Folio 22 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 08 días del mes de noviembre de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Franci Stivinth González Moreno

C.C. 79.599.713 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 14 días del mes de diciembre de 2010

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 0326, Folio 22 del Libro de Diplomas No. 1

DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE Arquitectura

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CENTRO DOCENTE DE CÓMPUTOS

Certifica que:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO

Asistió Al Curso de:

MANEJO PRÁCTICO DE DATOS EN EXCEL

13 DE JULIO DE 2009, INTENSIDAD 40 HORAS

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
SECCIÓN CENTRO DOCENTE DE COMPUTO

Instructor

Julia Elena Gómez Gómez
Jefa Centro Docente de Cómputos

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CENTRO DOCENTE DE CÓMPUTOS

Certifica que:

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO

Asistió Al Curso de:

PROGRAMACIÓN EN EXCEL NIVEL I

19 DE AGOSTO DE 2009, INTENSIDAD 40 HORAS

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
SECCIÓN CENTRO DOCENTE DE COMPUTOS

Instructor

Julia Elena Gómez Gómez
Jefa Centro Docente de Cómputos

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79,599,713 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	APARTADÓ

Dirección	Calle 101 # 109-74 barrio los pinos	Teléfonos	3104143540

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YOMAIRA LUNA HALABY	52,282,169 de Bogota	CONYUGE
JOHN IVAN GONZALEZ LUNA	1000411087 de Medellin	HIJO
YOSTY DEL CARMEN GONZALEZ LUNA	1017927597 de Apartadó	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	44,121,000
TOTAL	44,121,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	95993618323	SUCURSAL TURBO	$ 400,000
BANCO DE BOGOTA	AHORRO	578261943	SUCURSAL QUINDO	$ 600,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
EDIFICACION	APARTAMENTO	$ 405,000,000
VEHICULO	CAMIONETA MODELO 2008	$ 25,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITOS Y TARJETAS	$ 160,076,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO APLICA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NO APLICA	

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
YOMAIRA LUNA HALABY	C.C. X C.E. T.I.	52,282,169

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Chigorodó, 25 agosto de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 16:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79599713
Código de Verificación	795997132608191651 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301435797

PIB
16:49:55

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79599713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:00 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79599713**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MORENO FRANCI STIVINTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 04:58:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79599713** y Nombre: **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146001625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2520256634CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **21/09/1995**

FRANCI STIVINTH
GONZALEZ MORENO
C.C. 79599713
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4691325

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79599713, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-56634 desde el 21 de Septiembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 403.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 79.599.713 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 578261943, abierta/o desde el 31/3/2004.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de Agosto del año 2026 con destino a: municipio de Chigorodó

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit: 890.980.998
PAZ Y SALVO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° 1659

EL DIRECTOR FINANCIERO - TESORERO DE RENTAS

CERTIFICA:

Que el Señor(a): **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO**

Identificado(a) con CC No. **79599713**

Actualmente aparece a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones con el Municipio de Chigorodó.

Este documento es valido hasta el: viernes, 25 de septiembre de 2026.

Fecha de expedición: martes, 25 de agosto de 2026, Chigorodó – Antioquia.

Jose Herney Gonzalez Ardila
Director Financiero - Tesorero de Rentas

NOTA: Los funcionarios que expiden este Certificado son responsables de las suman que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Yicet María Ruiz Pacheco Médico y Cirujano Reg 1885 M.N.S
Especialista en seguridad y salud del trabajo Resolución 00244 Idesac
CARRERA 5 n. 12-43 Barrio Porvenir.
TELEFONO: 3203403972- 4358043
yicetmaria@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE CHIGORODO

CIUDAD: FLORENCIA **FECHA** 27-02-2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.599.713 **EDAD** 52 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 04-10-1972 **SEXO** **M** X **F**

CARGO QUE DESEMPEÑA: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Autocuidado, Estilo de Vida Saludable, Higiene postural, Consumo regular de agua para evitar deshidratación.
Ejercicio físico 30 minutos de intensidad moderada de frecuencia diaria.
Realizar actividades recreativas y deportes.
Consejo simple sobre el consumo de alcohol.
Estilo de vida saludable.

Actualizar la fórmula de corrección de los lentes.
Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.

Se le recomienda realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular 20 minutos diarios.
Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES
Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL
No presenta restricciones X

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen se realiza en condiciones de reposo. No se encontraron patologías o secuelas de estas que pudieran constituir una limitación o un riesgo para que el trabajador movilice cargas o realice actividades que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos.

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN RIESGO DE COVID – 19: La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, que no presenta en el momento ningún síntoma o signo relacionado con la enfermedad COVID 19, tampoco presenta ningún tipo de condición considerada como riesgo para complicaciones relacionadas con esta enfermedad. Se recomienda tercera y cuarta dosis vacuna para Covid-19.

Yicet Ruiz Pacheco
MEDICO Y CIRUJANO
Medicina Laboral Y Ocupacional

Firma y CC del trabajador

Dra. Yicet Ruiz Pacheco

Médico Especialista en SSt y Licencencia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79599713 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 07:35 PM

Código Verificación: **CZ7LMQAFRU**

Válida hasta: **20/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:41:17 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79599713,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ MORENO FRANCI STIVINTH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Chigorodó**, con NIT **890980998-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO
29

EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 CON NIT 830.053.105-3, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1830 de 2025, suscrito con **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79599713 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ ANTIOQUEÑO, DENTRO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PPO DENOMINADA, "APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL", PARA COADYUVAR AL ALCANCE DE LA META DE ASEGURAR LA GESTIÓN EXITOSA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la coordinación en los procesos de articulación Inter agencial, interinstitucional, alianzas estratégicas y generación de capacidades locales, para la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos de intervención territorial en las zonas priorizadas, según los procedimientos establecidos.
2. Apoyar en la coordinación y el seguimiento a los contratos y/o convenios de la Agencia que se adelanten en el territorio en el marco del proceso de implementación del Plan de Acción para la Transformación Regional.
3. Adelantar las supervisiones a los contratos y/o convenios que le sean asignados.
4. Apoyar en la estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Subregión PDET Urabá Antioqueño por parte de la Agencia.
5. Apoyar el seguimiento a la estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Subregión PDET Urabá Antioqueño por parte de la Agencia.
6. Asesorar a las entidades territoriales y organizaciones sociales y comunitarias que lo requieran en la estructuración de proyectos que aporten al cumplimiento de iniciativas PATR.
7. Apoyar el seguimiento a los proyectos que se ejecutan en el territorio y que contribuyen a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional.
8. Acompañar las entregas de obra o cierre de proyectos que contribuyen a la implementación de iniciativas PATR.
9. Asesorar el desarrollo de los espacios de diálogo y concertación con actores estratégicos territoriales para la priorización de proyectos y/o la participación incidente de las comunidades en los proyectos que se adelanten en el territorio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10. Asesorar en la definición de lineamientos, estrategias y metodologías para garantizar la participación incidente de las comunidades en los proyectos, así como la incorporación efectiva de los enfoques diferenciales de género y étnico.
11. Elaborar informes sobre los avances y estrategias de desarrollo de los diversos procesos y metas establecidas.
12. Apoyar las actividades que se consideren necesarias de cara al proceso de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
13. Consultar y conocer los Sistemas de Gestión de la Entidad, y en general la estructura y funcionamiento de la ART.
14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Inicio: 3/09/2025
Fecha Finalización Contrato: 3/02/2026
Fecha Finalización Otrosí 1: 3/07/2026

Valor del Contrato: $ 41.731.200
Valor del Otrosí 1: $ 41.731.200
Valor Total: $ 83.462.400

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del 2026.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a radicacion@consorciofcp.com.co

Stephany Pulecio

STEPHANY PULECIO OSPINA
Coordinador CPS

Elaboró: Enid Barrera – Técnico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 8418406 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

GESTIÓN TRANSPARENTE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

0 6 DIC. 2025

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

ACTA DE TERMINACIÓN

RECIBIDO 0 6 DIC 2025

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	05	03	2025		04	12	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, apoyo a la supervisión y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Chigorodó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: CPSP-055 del 04 de marzo del 2025

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA

Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI, Con cedula de ciudadanía. No. 43.593.702 – Secretaria de Infraestructura Física y Valorización.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A
Contratista:	FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO CC: 79.599.713
Valor inicial contrato:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($30.420.000).
Valor adición según otro si No. 1	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L. ($15.210.000)
Valor final del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L ($45.630.000).

Plazo inicial: Seis (06) meses

Ampliación en plazo según otro si No. 1: Tres (03) meses

Plazo final: Nueve (09) meses

En el Municipio de Chigorodó se reunieron la Secretaria de Infraestructura Física y Valorización **Mónica Alexandra Salazar Echeverri**, en calidad de SUPERVISOR; y el señor **Franci Stivinth González Moreno,** identificado con C.C. No. 79.599.713, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No.055 del 04 de marzo del 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 04 de diciembre del 2025.

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
secretaria de infraestructura física y valorización
SUPERVISORA

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
CONTRATISTA

Proyectó: Raquel Ramírez Salcedo - Apoyo a la Supervisión Administrativa
Reviso y Aprobó: Andrés Felipe Mahecha/Asesor Jurídico

Fondo Colombia
en Paz

EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 CON NIT 830.053.105-3, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1475 de 2024, suscrito con **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79599713 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBREGIÓN PDET ASIGNADA.*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la coordinación en los procesos de articulación Inter agencial, interinstitucional, alianzas estratégicas y generación de capacidades locales, para la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos de intervención territorial en las zonas priorizadas, según los procedimientos establecidos.
2. Apoyar a la coordinación en el seguimiento a los contratos y/o convenios de la Agencia que se adelanten en el territorio en el marco del proceso de implementación del Plan de Acción para la Transformación Regional.
3. Apoyar a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados.
4. Apoyar en la estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Subregión PDET Urabá Antioqueño por parte de la Agencia.
5. Apoyar el seguimiento a la estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Subregión PDET Urabá Antioqueño por parte de la Agencia.
6. Coadyuvar en la estructuración de proyectos que aporten al cumplimiento de iniciativas PATR, planteadas por las entidades territoriales y organizaciones sociales y comunitarias que lo requieran
7. Apoyar el seguimiento a los proyectos que se ejecutan en el territorio y que contribuyen a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional.
8. Acompañar las entregas de obra o cierre de proyectos que contribuyen a la implementación de iniciativas PATR.
9. Apoyar el desarrollo de los espacios de diálogo y concertación con actores estratégicos territoriales para la priorización de proyectos y/o la participación incidente de las comunidades en los proyectos que se adelanten en el territorio.
10. Coadyuvar en la definición de lineamientos, estrategias y metodologías para garantizar la participación incidente de las comunidades en los proyectos, así como la incorporación efectiva de los enfoques diferenciales de género y étnico.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

11. Elaborar informes sobre los avances y estrategias de desarrollo de los diversos procesos y metas establecidas.
12. Apoyar las actividades que se consideren necesarias de cara al proceso de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
13. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Inicio: 18/08/2024
Fecha Finalización Contrato: 18/08/2025

Valor del Contrato: $ 100.154.880

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2025.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a radicacion@consorciofcp.com.co

STEPHANY PULECIO OSPINA
Profesional Senior CPS

Elaboró: Enid Barrera – Auxiliar Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 8418406 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Apartadó, 16 de enero de 2024.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **79.599.713** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 77 (08 de febrero de 2023) cuyo objeto fue: **"ACOMPAÑAMIENTO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN POR AUTOCONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS, Y EDIFICACIONES EN GENERAL."** Con una duración inicial de **DIEZ (10) MESES,** según acta de inicio suscrita el 08/02/2023 con fecha de terminación para el 07/12/2023, por un valor inicial de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y PESOS M.L ($53.119.250).**

Con un **OTROSI EN TIEMPO Y VALOR,** quedando el contrato así: **VALOR: CINCUENTA CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L ($ 55.421.084). DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DIAS** teniendo como nueva fecha de terminación el 20/12/2023. **Cumpliendo con las siguientes obligaciones especificas: 1.** Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. **2.** Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la legalización, supervisión, pagos y liquidación administrativa de los Convenios Interadministrativos y contratos de obra adelantados por la misma. **3.** Participar en los comités internos y realizar las actas de los mismos, llevar informe sobre el estado de los Convenios y contratos de obra. **4.** Llevar un adecuado archivo físico y digital, de los documentos e información generada durante la ejecución del Contrato. **5.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por parte del Supervisor del Contrato, quien será su jefe inmediato. **6.** Presentar informe mensual detallado del avance de cada Convenio y contrato de obra a su cargo, con sus respectivas evidencias los 3 primeros días hábiles del mes. **7.** Apoyar en la supervisión de los diferentes Contratos de obra y Convenios en la plataforma SECOP II. **8.** Apoyar en la presentación de informes a los diferentes entes territoriales. **9.** Presentar informe mensual de regalías de cada uno de los contratos a su cargo que apliquen. **10.** Realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico de cada convenio y contrato de obra a su cargo, para anexar en los formatos de modificación **11.** Apoyar en la respuesta a los planes de mejoramiento vigentes de los contratos y convenios a su cargo.

12. Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines comerciales y financieros, no tiene fines probatorios ni podrá ser usada como prueba judicial en contra.

Atentamente,

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró Johana V. Johana

Apartadó, 26 de enero de 2023.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.599.713** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 292 (22 de julio de 2022) cuyo objeto fue **SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN POR AUTOCONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS, Y EDIFICACIONES EN GENERAL.** Con una duración de **CINCO (05) MESES,** según acta de inicio suscrita el 22/07/2022 con fecha de terminación para el 21/12/2022, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MIL ($25.175.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: 1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. **2.** Presentar informes semanales del avance y ejecución de los procesos que tiene a cargo todos los viernes hasta las 5:00 pm *en* formato ejecutivo (solicitarlo en infraestructura). **3.** Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en la legalización, supervisión y liquidación administrativa de los Convenios Interadministrativos y contratos de obra adelantados por la misma. **4.** Participar en los comités internos y realizar las actas de los mismos, llevar informe sobre el estado de los Convenios y contratos de obra. **5.** Llevar un adecuado archivo físico y digital, de los documentos e información generada durante la ejecución del Contrato. **6.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por parte del Supervisor del Contrato, quien será su jefe inmediato. **7.** Presentar informe mensual detallado del avance de cada Convenio y contrato de obra a su cargo, con sus respectivas evidencias. **8.** Apoyar en la supervisión de los diferentes Contratos de obra y Convenios en la plataforma SECOP II. **9.** Apoyar en la presentación de informes a los diferentes entes territoriales. **10.** Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

Hosmany Castrillón

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José C

Apartadó, 14 de febrero de 2023.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.599.713** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 148 (27 de enero de 2022) cuyo objeto fue **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATMOS Y CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN POR AUTOCONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS, Y EDIFICACIONES EN GENERAL.** Con una duración de **CINCO (05) MESES,** según acta de inicio suscrita el 01/02/2022 con fecha de terminación para el 30/06/2022, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MIL ($25.175.000).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: 1. Contar con equipo de cómputo, comunicaciones para el desarrollo de las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Contar con facilidad de transporte para movilizarse diariamente entre los proyectos de mejoramiento de vías urbanas y rurales, y reparcheos de pavimentación para realizar las actividades de supervisión a las obras. **3.** Presentar cronograma mensual de actividades, así como informe mensual de actividades con evidencias en medio magnético y físico. **4.** Controlar sistemas constructivos de los contratos de obras. **5.** Controlar la administración de contratos de obra. **6.** Supervisar financieramente obras. **7.** Visitar obras y entregar informes de la visita técnica. **8.** Garantizar la calidad de materiales y la eficiencia de la mano de obra. **9.** Ejecutar el contrato en el tiempo establecido. **10.** Llevar registro fotográfico en las diferentes etapas de las obras. **11.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por el supervisor, quien será su jefe inmediato. **12.** Realizar informe semanal detallado de obras. **13.** Realizar informes para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad de la SIF. **14.** Realizar el seguimiento y apoyo al trámite de legalización de los contratos a su cargo, verificando la firma de los mismos y el cumplimiento de todos los requisitos para su legalización. De la misma forma deberá actuar, en los casos en los que sea requerida la suspensión o adición de dichos contratos. **15.** Evaluar técnica y administrativamente todos los asuntos inherentes a la planificación, gestión, ejecución y cumplimiento de las actividades implícitas en los contratos de obra e interventoría asignados. **16.** Realizar el cierre de los contratos de obra e interventoría asignados, para solicitar a la oficina jurídica su liquidación, incluyendo la presentación de la información administrativa y técnica que para tales efectos se requiera. **17.** Proyectar los oficios para la firma del supervisor, con las recomendaciones y/o solicitudes de cada uno de los contratos de obra pública. **18.**

Participar en los comités internos de la Secretaría de Infraestructura, llevando informe ejecutivo de cada uno de los contratos de obra y convenios bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

Hosmany Castrillón

HOSMANY CASTRILLON SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño

DISTRITO DE TURBO	**DISTRITO DE TURBO** **NIT: 890981138-5**	Código: R-SGA-CE-04
		Versión: 2
	ACTA DE LIQUIDACON BILATERAL DEL CONTRATO	Fecha de Actualización: Octubre 18 de 2018
		Página: 1 de 3

FECHA:	**26**	**DE**	**JULIO**	**DE**	**2022**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	**047-2022**
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE TURBO"	
SUPERVISOR (A):	**JHON JAIRO RODRÍGUEZ SALAZAR** Secretario de Infraestructura
CONTRATISTA:	**FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($34.020.000)**
DURACIÓN DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES	
CONSIDERANDO:	

1. Que entre el Distrito se celebró el Contrato **047-2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE TURBO"**

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 26 de enero de 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 26 de enero de 2022, se constituyeron y aprobaron la póliza, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación,

y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 27 de enero de 2022, quedando como fecha de terminación el 26 de julio de 2022.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de infraestructura.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$34.020.000**
Valor Adiciones	**0**
Valor Total del Contrato	**$34.020.000**
Valor pagado	**$ 5.670.000**
Valor causado que NO se ha pagado: **Cuentas: 2,3,4,5 y 6**	**$ 28.350.000**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$34.020.000 (100 %)**
Valor saldo por ejecutar	**0**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**100 % (6 MES)**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago 1	**27/01/2022 a 26/02/2022**	**$ 5.670.000**
total		**$5.670.000**

6. Dar por liquidado el Contrato No **047-2022**, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE TURBO"**

7. No obstante haberse recibido a satisfacción el suministro objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del Servicio y el Distrito revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

0000201

8. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente y adscrito en el balance financiero ($28.350.000)).

9. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

10. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

PEDRO JOSE DIAZ DE ORO
ALCALDE (E).

JHON JAIRO RODRÍGUEZ SALAZAR
Supervisor – secretario de Infraestructura

FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
Contratista

EL DISTRITO DE TURBO A TRAVES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Distrital se encontró que el señor **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO,** identificado con C.C. Nro.79.599.713, celebro el siguiente contrato con el Distrito de Turbo:

CONTRATO NRO. 208 DE 2021

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO D E TURBO.

PLAZO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 28 DE ABRIL HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000).

CONTRATO NRO.047 DE 2022

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO D E TURBO.

PLAZO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO HASTA EL 26 DE JULIO DE 2022

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($34.020.000)

Dado en el Distrito de Turbo a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

RESURRECCION MANZANO
Secretaria de Defensa Judicial
Elaboró: Melly Herrera ospina



Apartadó, 04 de enero 2022.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79599713** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREFESIONALES NRO. 37 (27 de febrero de 2021) cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN POR AUTOCONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS, Y EDIFICACIONES EN GENERAL.** Con una duración de **NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS,** sin exceder del 31 de diciembre de 2021, según acta de inicio suscrita el 01/03/2021 con fecha de terminación para el 20/12/2021 por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($59.397.670).**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: **1.** Contar con equipo de cómputo y de comunicaciones para el desarrollo de las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Contar con facilidad de transporte para movilizarse diariamente entre los proyectos de mejoramiento de vías urbanas y rurales, y reparcheos de pavimentación para realizar las actividades de supervisión a las obras. **3.** Presentar cronograma mensual de actividades, así como informe mensual de actividades con evidencias en medio magnético y físico. **4.** Controlar sistemas constructivos de los contratos de obras. **5.** Controlar la administración de contratos de obra. **6.** Supervisar financieramente obras. **7.** Visitar obras y entregar informes de la visita técnica. **8.** Garantizar la calidad de materiales y la eficiencia de la mano de obra. **9.** Ejecutar el contrato en el tiempo establecido. **10.** Llevar registro fotográfico en las diferentes etapas de las obras. **11.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por el supervisor, quien será su jefe inmediato. **12.** Realizar informe semanal detallado de obras. **13.** Realizar informes para alimentar el sistema de gestión de calidad de la sif. **14.** Realizar el seguimiento y apoyo al trámite de legalización de los contratos a su cargo, verificando la firma de los mismos y el cumplimiento de todos los requisitos para su legalización. De la misma forma deberá actuar, en los casos en los que sea requerida la suspensión o adición de dichos contratos. **15.** Evaluar técnica y administrativamente todos los asuntos inherentes a la planificación, gestión, ejecución y cumplimiento de las actividades implícitas en los contratos de obra e interventoría asignados. **16.** Realizar el cierre de los contratos de obra e interventoría asignados, para solicitar a la oficina jurídica su liquidación, incluyendo la presentación de la información administrativa y técnica que para tales efectos se requiera. **17.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por parte del supervisor del contrato, quien será su jefe inmediato. **18.** Proyectar los oficios para la firma del supervisor,

con las recomendaciones y/o solicitudes de cada uno de los contratos de obra pública 19. Participar en los comités internos de la Secretaria de Infraestructura llevando informe ejecutivo de cada uno de los contratos de obra y convenios bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaria de Infraestructura

Lo anterior a solicitud del interesado

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLON SALAZAR
Jefe Oficina Juridica

Elaboró: Maria José Castaño

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JURIDICA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Distrital se encontró que el señor **FRANCIS STIVINTH GONZALEZ MORENO**, identificado con c-c Nro.79.599.713, ha ejecutado el siguiente contrato:

CONTRATO NRO. 224 DE 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO EN LA SEPERVISION TECNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS QUE EJECUTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE TURBO EN EL AÑO 2020

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS

FECHA DE INICIO: 12 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR INIICIAL: TREINTA Y UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($31.199.980)

Dado en el Distrito de Turbo a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

RESURRECCION MANZANO
Secretaria Distrital de Defensa Jurídica

Elaboró: Melly Herrera Espinal

Apartadó, 17 de febrero de 2021.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **FRANCI STIVINTH GONZALEZ MORENO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. **79599713,** prestó sus servicios al Municipio de Apartadó mediante el (los) contrato (s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 160 (21 de febrero de 2020); cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA.",** Con una duración de **DIEZ (10) MESES,** según acta de inicio suscrita el 25/02/2020 y la fecha de terminación suscrita el 24/12/2020, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($49.350.000).**

Cumpliendo con unas obligaciones específicas: **1.** Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en la Supervisión Técnica y Financiera a los contratos de Obra Pública adelantados por la misma, desde la firma del acta de inicio hasta la liquidación de los contratos. **2.** Realizar visitas periódicas a los contratos de obra bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura, para verificar el avance de los mismos, de acuerdo a los informes presentados por el contratista y/o interventor. **3.** Realizar comités de obra semanales a cada uno de los contratos de obra pública bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura. **4.** Participar en los comités internos de la Secretaría de Infraestructura, llevando informe ejecutivo de cada uno de los contratos de obra bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura. **5.** Realizar la supervisión técnica y financiera a los contratos de obra pública bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura. **6.** Realizar el seguimiento a cada uno de los contratos de obra bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura, dejando constancia de las recomendaciones en la bitácora de obra. **7.** Proyectar los oficios para la firma del supervisor, con las recomendaciones y/o solicitudes de cada uno de los contratos de obra bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura. **8.** Atender las recomendaciones e instrucciones que se den por parte del supervisor del contrato, quien será su jefe inmediato. **9.** Contar con los equipos de cómputos, comunicaciones y transporte para el cumplimiento del objeto

del contrato. **10.** Realizar los formatos para el pago de los contratos de obra bajo el sistema de valorización adelantados por la Secretaría de Infraestructura. **11.** Visitar obras y entregar informe de la visita técnica. **12.** Realizar informe semanal detallado de la obra.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLON SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Patricia Iriarte